REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015

"ADQUISICION DE PINTURAS"

Expediente DNCP Nº 286.982

ASUNCIÓN – PARAGUAY

AÑO 2015

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015

"ADQUISICION DE PINTURAS"

Asunción, 04 de Marzo de 2015.-

Señores

Ref.: Modificaciones en la Contratación Directa N° 04/2015 **"ADQUISICION DE PINTURAS"**

Expediente DNCP N° 286.982

PRIMERA: Por la cual se modifica el ANEXO B y el ANEXO E.-

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B

1.1 PUNTO 12:

Debido a un error involuntario no indicamos que **SI** se solicita **AUTORIZACION DEL FABRICANTE**, considerando que el Art. 49 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas dice " en el caso de la licitaciones para adquisiciones o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que esta debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se especifica en el pliego de bases y condiciones.-

Anexo E

1.2 PUNTO V

Solicitamos el **Certificado de Origen Nacional** emitido por el **MIC**, para así poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Unidad Operativa de Contrataciones